



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 51038/2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 370/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 370/10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura LENGUA II – Sección Inglés.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dichos concursos, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.**

m

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

57



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0051038/2010

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (102) en la asignatura LENGUA II, sección Inglés, y la propuesta del tribunal del Concurso Docente elevadas a este Honorable Consejo por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,
Que la Ordenanza N° 8/86 del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,
El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,
El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Aprobar el Llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular D.SE (102) en la asignatura LENGUA II, sección Inglés.
- Art. 2°.-** Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso *supra* mencionado y la designación de los Miembros del Jurado que a continuación se detalla:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Jurado Docente: Titular:

- Prof. Ana María Morra (UNC)
- Prof. María Cecilia Chiappero (UNC)
- Prof. Marisel Bollati de López (UNSJ)

Suplente:

- Prof. Jeffery Williams (UNC)
- Prof. Marina Pasquini (UNC)
- Prof. María Rosa Marcovecchio (UNSJ)

Veedores Egresados: Titular: Ana María Chiavassa

Suplente: María Cecilia Re

Veedores Estudiantiles: Titular: Laura Emilia Nitardi

Suplente: Gisela Marisol Virgolini

Art.3º.- Comuníquese, elévese al HCS y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

370